NACIONAL

“No hay razón de ser”, anuncia Claudia Sheinbaum revisiones del SAT a gasolineras por aumento a precios del diésel

20 de abril de 2026 · 4 min de lectura



La presidenta Claudia Sheinbaum reiteró que no hay justificación para que gasolineras del país vendan el litro de diésel por arriba de los 28 pesos ya que cuenta con un subsidio en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), por lo que anunció que diversas instituciones del Gobierno Federal harán una revisión de la situación.

“No hay razón de ser para el precio que están poniendo en el diésel muchas gasolineras, no tiene razón de ser. Se está dando un apoyo de disminución del IEPS, basado en una fórmula que se estableció desde hace tiempo, es decir, se están destinando recursos públicos para subsidiar el diésel y sin embargo, muchos gasolineros están poniendo el precio del diésel muy alto”, reprochó la mandataria durante la Mañanera del Pueblo de este 20 de abril.

Esto, luego de que el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Iván Escalante, informara que, solo el 54.06% de las estaciones ofrecen el diésel por debajo de los 28.28 pesos como se acordó entre el Gobierno Federal y los empresarios gasolineros, por lo que el 34.50% de las gasolineras venden este combustible por arriba de 28.51 pesos por litro, superando el precio promedio nacional de 28.50 pesos por litro.

Escalante informó que, en relación con la colocación de lonas para advertir a la ciudadanía sobre las estaciones que “se vuelan la barda” con los precios de los combustibles, del 13 de abril a la fecha se han realizado 44 visitas y se han instalado 14 lonas.

Al respecto, Sheinbaum anunció que el Gobierno Federal intensificará la revisión de los precios en coordinación con distintas dependencias, incluido el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

“Ahora estamos con lonas, pero también vamos a hacer toda la revisión de por qué es esta razón, con el SAT y con todas las instituciones que tiene el Gobierno de México. El día de mañana yo me reúno con los gasolineros en la tarde, pero no tienen por qué estar poniendo el diésel en este nivel”, afirmó.

Por tal motivo, hizo un llamado a los consumidores a cargar combustible en estaciones que mantengan precios dentro de los rangos establecidos, resaltando que el precio de la mezcla mexicana de petróleo ha disminuido, al pasar de 100 a 88 dólares por barril, por lo que anunció que, junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se analiza la posibilidad de reducir el precio del diésel por debajo de los 28 pesos.

Cabe recordar que el pasado 17 de abril, el Gobierno de México y empresas del sector gasolinero refrendaron un acuerdo voluntario para estabilizar el precio del diésel en 28 pesos por litro durante los próximos seis meses, tomando en cuenta las distintas condiciones operativas de cada estación de servicio.

Asimismo, el convenio contempla mantener el precio de la gasolina Magna por debajo de los 24 pesos por litro.

Estas medidas se suman al acuerdo alcanzado el pasado 16 de abril entre la presidenta Claudia Sheinbaum y representantes de cadenas de autoservicio a nivel nacional para dar continuidad al Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), el cual fija en 910 pesos el precio de la canasta básica.

¿Qué es el PACIC?

El Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) es un acuerdo estratégico entre el Gobierno Federal y el sector empresarial, cuyo objetivo es contener el alza de precios en productos esenciales. Se trata de una iniciativa de carácter voluntario que busca proteger la economía de las familias mexicanas mediante la estabilización de los costos de la canasta básica.

El PACIC, implementado originalmente en 2022 durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, busca influir en un tercio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mediante estrategias enfocadas en la producción, distribución, comercio exterior y otras medidas complementarias.

Este acuerdo se renovó el pasado 16 de abril por un año más y ubica el costo promedio de la canasta básica en 910 pesos, precio que se mantiene desde 2025.

“El precio de la canasta básica es muy importante. Desde que lo firmamos se redujo y representa una inflación de menos del 4%. Mientras aumente el salario mínimo, disminuye la pobreza y si la canasta básica se mantiene, es beneficioso para la mayoría del país”, afirmó al respecto la presidenta.

¿Qué productos incluye el PACIC?

El acuerdo contempla 24 productos esenciales: 22 alimentos y dos artículos de primera necesidad. Entre ellos se encuentran:

- Aceite vegetal
- Chuleta de cerdo
- Arroz
- Manzana

- Frijol
- Pollo entero
- Atún en lata
- Pasta para sopa
- Huevo
- Plátano
- Sardina en lata
- Azúcar morena
- Jabón de tocador
- Pan de caja
- Bistec de res
- Jitomate saladet
- Zanahoria
- Tortilla de maíz
- Papel higiénico
- Cebolla
- Leche
- Papa
- Chile jalapeño
- Limón

Dichos artículos representan aproximadamente la mitad de la inflación registrada en alimentos.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/no-hay-razon-de-ser-anuncia-claudia-sheinbaum-revisiones-del-sat-a-gasolineras-por-aumento-a-precios-del-diesel
Descargado el 21 de noviembre de 2026.